



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL  
DEMANDANTE: QUERUBÍN ROJAS BARRETO  
DEMANDADO: ROSA NIDIA BENITO PALACIOS  
RADICACIÓN: 2016-00446

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 18 de enero de 2.018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintitrés (23) de enero de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 23 aportado por la parte demandada, se acepta la revocatoria de poder realizada por la demandada señora ROSA NIDIA BENITO PALACIOS al Dr. GILBERTO ROMERO RUIZ.

Así mismo atendiendo la segunda solicitud del oficio anteriormente mencionado, relacionada con la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 22 de enero del 2018, por cuanto para esa fecha no cuenta con abogado que ejerza su defensa técnica, el Despacho acepta la solicitud por lo que dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las 3:30 P.M. del día 09 del mes de ABRIL del año 2018, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB/

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>004</u> del <u>24 ENE 2018</u>
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria